



Sistema de Gestión Integrado MIPG







Sistema de Gestión Integrado MIPG



Instructivo

Gestión de las Fichas Prediales

Código: IN-GDO-PC03-01

Versión: 1

Vigente desde: 21/11/2024

Instructivo Gestión de las Fichas Prediales



CÓDIGOIN-GDO-PC03-01

VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

1. OBJETIVO

Establecer las actividades para la consulta, organización e inventario documental de los expedientes de la serie documental ficha predial, con el fin de lograr su adecuada operación y garantizar la custodia, administración y control de estas.

2. ALCANCE

Este Instructivo se encuentra asociado al procedimiento **Organización Documental**. Se ejecuta en el proceso de **Gestión de Información Geográfica para el SAT**, subproceso de **Gestión Catastral** en los procedimientos de formación, actualización y conservación catastral, en la sede central y direcciones territoriales del IGAC.

3. DESARROLLO

3.1 CONSULTA DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL

- La consulta en físico de los expedientes se debe realizar de manera exclusiva en las instalaciones y en el horario laboral establecido por la dirección territorial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) correspondiente a la jurisdicción de donde se requiere la información catastral.
- Los expedientes sólo podrán ser consultados por las personas designadas por parte de la entidad consultante para tal fin; para lo cual la entidad informará al IGAC a través de correo electrónico: nombre, cargo y número de identificación del personal designado.
- ° La consulta puede ser realizada a las direcciones territoriales del IGAC de manera presencial o virtual, por los mecanismos establecidos por el IGAC.
- Sin excepción alguna, todo documento de consultado debe ser registrado en el formato consulta documental de fichas prediales para entidades estatales o particulares con funciones públicas. Para el caso de las consultas presenciales, el formato debe ser firmado por los solicitantes a la salida y reingreso del expediente.
- Las solicitudes para consulta digital deben ser realizadas en el formato consulta documental de fichas prediales para entidades estatales o particulares con funciones públicas vigente, desde el correo institucional autorizado por parte de la entidad solicitante. Ningún otro medio será válido para realizar la solicitud.
- ° Los expedientes objeto de consulta por ningún motivo podrán ser retirados de los archivos de gestión y central del IGAC.
- Está prohibida la manipulación indebida o modificación de la información contenida en los documentos.
- ° Los expedientes entregados por el IGAC se conservan en las unidades de almacenamiento definidas en el Sistema Integrado de Conservación del Instituto.
- El gestor catastral y el operador deben continuar con la organización, conservación e inventario documental actualizado de los documentos diferentes a fichas prediales que sean entregados por el IGAC como parte de la operación del servicio público catastral.
- El gestor catastral y el operador deben garantizar la conservación de la documentación diferente a fichas prediales que sean entregados por el IGAC, como parte de la operación del servicio público catastral conforme con lo establecido en el Acuerdo 049 de 2000 del Archivo General de la Nación.
- En cumplimiento del plan de trabajo establecido para el período de empalme de la entrega del servicio público catastral, es obligación del gestor catastral o del operador el escaneo de las fichas prediales cuando el plan incluya la digitalización de estas.

3.1.1 CONSULTA FÍSICA (PRESENCIAL)

La consulta física de los expedientes será realizada en las instalaciones del IGAC y en el horario laboral establecido en la Dirección Territorial según corresponda, para lo cual se desarrollarán las siguientes actividades:

Instructivo Gestión de las Fichas Prediales



CÓDIGOIN-GDO-PC03-01

VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

- 1. Para la recepción de la consulta, la persona designada por la entidad consultante se dirigirá a las instalaciones el IGAC, presentando la identificación que lo acredite como el funcionario designado, luego diligenciará el formato consulta documental de fichas prediales para entidades estatales o particulares con funciones públicas vigente que entregará al funcionario del IGAC.
- 2. Al recibir el formato debidamente diligenciado el funcionario del IGAC, procederá a realizar la búsqueda de los documentos solicitados, verificando su estado de conservación y número de folios.
- 3. El funcionario del IGAC, realizará la entrega de estos folios para su consulta en sala y la registrará en el formato consulta documental de fichas prediales para entidades estatales o particulares con funciones públicas.
- 4. Terminada la actividad, la entidad consultante realizará la devolución del material en el mismo estado en el cual se entregó. En ningún caso los expedientes podrán ser llevados fuera y retirados de las instalaciones del IGAC.
- 5. Finalizada la consulta el responsable del archivo de la dirección territorial verificará el estado y el número de folios de los documentos o expedientes devueltos y los retornará a su respectiva ubicación en el archivo.
- 6. El responsable de archivo de la dirección territorial verificará el estado y el número de folios de los documentos o expedientes devueltos, realizará el registro de devolución en la columna observaciones del formato consulta documental de fichas prediales para entidades estatales o particulares con funciones públicas.
- 7. Posteriormente los retornará a su respectiva ubicación en el archivo.

3.1.2 CONSULTA DIGITAL (VIRTUAL)

Las entidades consultantes deberán dirigir su solicitud a través del correo electrónico establecido previamente por ambas partes, enviando el formato consulta documental de fichas prediales para entidades estatales o particulares con funciones públicas, diligenciado con la información que permita la ubicación de los documentos.

- Serie o subserie documental.
- ° Número Predial.
- ° Dirección Territorial.
- ° Municipio

De acuerdo con la información solicitada, el funcionario designado por la dirección territorial realizará la ubicación de los documentos a través del Inventario Único Documental. Una vez se efectúe la búsqueda se procederá al alistamiento de los documentos para su correspondiente escaneo. Al finalizar con el proceso se remitirá al correo electrónico establecido, la documentación al solicitante.

El IGAC establece el siguiente tiempo de respuesta a las solicitudes de consulta digital:

Tabla 1. Tiempo de Respuesta.

SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA
Consulta medio digital (hasta 10 fichas prediales u otras series documentales)	1 día hábil.

Una vez enviada la documentación digital del expediente al correo electrónico autorizado, el funcionario solicitante de la información será responsable de la integridad y uso de este.

3.2 CONSULTA DE FICHAS PREDIALES

En los únicos casos en los cuales el gestor u operador habilitado eleven solicitud debidamente motivada sobre requerir una copia digital de la ficha predial para poder prestar el servicio público catastral a partir del inicio de la operación, se cumplirán estrictamente los lineamientos que en este documento se dan en razón a que el Instituto por sus funciones tiene la custodia de la serie documental Registro de



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

Fichas Prediales y con el fin de disminuir la manipulación del documento, propender por la conservación total del mismo y en virtud de lo dispuesto, establece en el Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012:

- 1. Las fichas prediales saldrán del Instituto de manera controlada y en constante cadena de custodia y debidamente almacenadas en cajas x200, con el único objetivo de ser escaneadas por el gestor u operador habilitado, para lo cual, deberá acordar con el IGAC, un cronograma para la entrega y devolución de las Fichas Prediales.
- 2. Las herramientas de control para salida de cajas serán el formato consulta documental de fichas prediales para entidades estatales o particulares con funciones públicas.
- ° El IGAC tendrá presencia permanente desde la entrega y hasta la devolución a la dirección territorial de las cajas X200 que contienen las fichas.
- El gestor u operador habilitado debe cumplir con las garantías para la integridad, no afectación y conservación de las fichas prediales, por tal razón, el gestor u operador deberá presentar un protocolo el cual señale la metodología de digitalización en el que se contemplen todas las normas de conservación documental, primeros auxilios en los casos que el desgaste mecánico lo amerite y la descripción del SOFTWARE que se utilizará, así como el tiempo de ejecución establecido.
- El gestor u operador habilitado deberá contar con equipo de escáner cama plana con su "superficie para documentos" y plotter para documentos del tamaño de la ficha predial y eventuales planos de gran formato con el fin de evitar daños mecánicos a los documentos
- ° El alistamiento de la logística de traslado de fichas desde la dirección territorial a las instalaciones del gestor u operador habilitado será responsabilidad de estos últimos.

3.3 GENERALIDADES DE LA FICHA PREDIAL

3.3.1 NÚMERO CATASTRAL

El número catastral que figura en las fichas prediales en formato analógico está compuesto por 20 dígitos con la siguiente estructura:

Tabla 2. Estructura de número catastral de 20 dígitos.

CÓDIGO DEPARTAMENTO	CÓDIGO MUNICIPIO	TIPO DE AVALUÓ	SECTOR	MANZANA O VEREDA	NÚMERO DEL PREDIO	MEJORAS O CONDICIÓN DEL PREDIO
25	750	00	00	0001	0002	000

De acuerdo con el número consignado en el campo de mejoras o condición del predio, se sabe si la ficha es de un predio, una mejora, un condominio o una propiedad horizontal, así:

- ° Predio: 000.
- ° Meiora: de 001 a 799.
- ° Condominio: de 800 a 899.
- Propiedad horizontal: de 900 a 999.

El número catastral dentro de la ficha predial puede estar diligenciado con menos de 20 dígitos; en la tabla 2 se muestra cómo puede estar diligenciado el numero catastral en la ficha predial:

Tabla 3. Número catastral en algunas fichas prediales

	CÓDIGO DEPARTAMENTO	CÓDIGO MUNICIPIO	TIPO DE AVALUÓ	SECTOR	MANZANA O VEREDA	NÚMERO DEL PREDIO	MEJORAS O CONDICIÓN DEL PREDIO
Cómo se encuentra	25	750	00	00	0001	0002	(sin número)
Cómo se encuentra	(Nombre del Departamento)	(Nombre del municipio	00	00	0001	0002	000



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

Nota: En caso de no encontrar los veinte (20) dígitos en las fichas prediales, consulte con el responsable de conservación para su verificación y complementación.

En los casos en que no sea posible identificar el número predial, se debe consultar a la persona designada por el responsable de conservación para que informe del número correcto.

3.3.2 ESTRUCTURA DE LA FICHA PREDIAL

Las fichas prediales han variado parcialmente en diseño y contenido desde 1982, lo cual debe tenerse en cuenta para ubicar el número predial y los demás datos que hay que capturar en el inventario. Los diferentes formatos de ficha predial han tenido en cada una de sus caras una información específica que debe ir en el orden que se muestra a continuación:

Imagen 1. Ficha Predial, primera sección.



Imagen 2. Ficha Predial, segunda sección.



Imagen 3. Ficha Predial, tercera sección.



Página 4 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

Imagen 4. Ficha Predial, cuarta sección.



Imagen 5. Anexo ficha predial



3.3.3 UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LAS FICHAS PREDIALES

Imagen 6. Ficha predial antigua – Cara 1 Número predial tachado en inventario REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO GEOGRAFICO
"AGUSTIN CODAZI"

CATASTRO NACIONAL

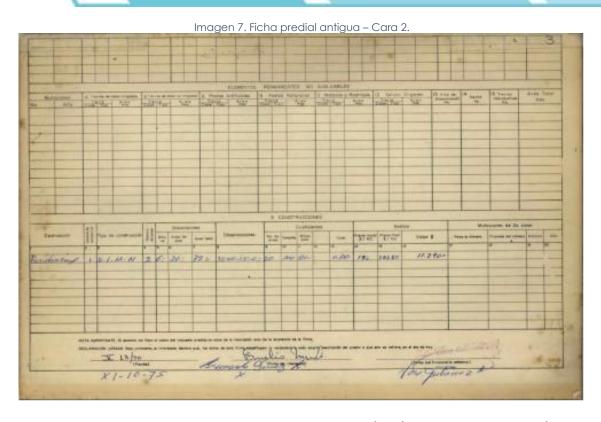
SECCIONAL DE CALADAS PREDIO RURAL Varedo Nombra dal Predio (O POSEEDORES) SUCESIVOS 1.047. Nembre, cedula y domicilio Predial Vigente c.c. Valence de volence Pera carecha 2 AROTAVE MARIN JOSE RAMIRO 3 (Home of Joseph Commercial Joseph 3-4 Home Carlo de Somez mercia Joseph en 1720-471 lin 2721 1/23 fol est 0.0. Pi Pi Res 627/95 24 268.013 415 95 Número de predio fiscal o catastro anterior 7-002-201 \$35-000 A 40000 Numero del predio en el Cafostro arterior-2-1420 120 res y domicitio del usufructuorio o secuestre, si jo hay 205 -1V- C- 4 JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD (o de la posesión) DEL PREDIO P1 = 705 TV - 6-4 6=2071 F=074

Página 5 | 40 COPIA NO CONTROLADA

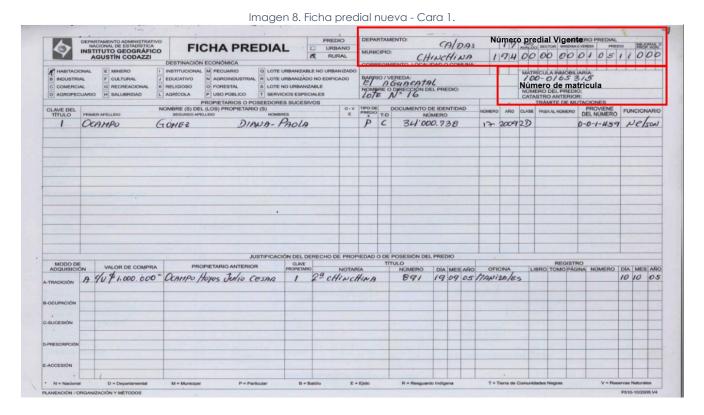


VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024



La ficha predial y sus anexos pueden tener escritos dos o más números prediales. El número predial vigente no está tachado y se tiene en cuenta para ordenar las fichas prediales.



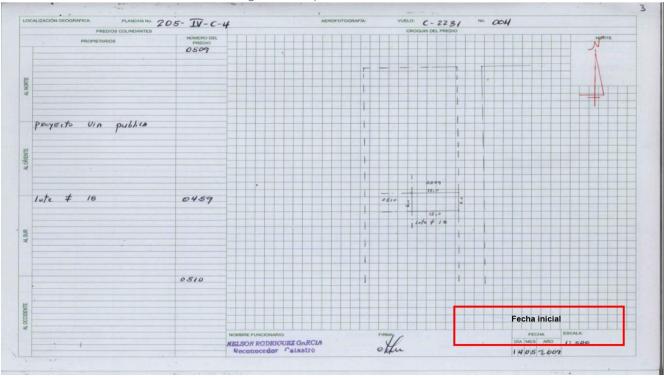
Página 6 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024





- ° En caso de haber dos o más fichas con igual número predial vigente, se hace la consulta al responsable de conservación para saber si deben unificarse u obedecen a una inconsistencia.
- ° En caso de haber dos o más números prediales sin tachar en el expediente, se hace la consulta al profesional encargado de conservación para que él informe cuál es el número predial vigente.
- º En caso de haber dos números prediales sin tachar, correspondientes a predio y mejora, el primero se captura en el inventario como ACTIVO o CANCELADO, según sea el caso; y el segundo, como COMPARTE EXPEDIENTE (cuando hay dos números de ficha predial registrados en la ficha).
- o Todos los números prediales escritos en una ficha predial se capturan en el inventario documental, con el respectivo estado (ACTIVO, CANCELADO, REGISTRO INACTIVO). Este es un menú desplegable que facilita su registro.
- Existen tres estados para los registros de inventario: ACTIVO, CANCELADO y REGISTRO INACTIVO.
 - Activo: Es el registro de inventario del expediente de un predio o mejora inscrito en la base municipal catastral.
 - Cancelado: Es el registro de inventario del expediente de un predio o mejora que fue cancelado en la base municipal catastral.
 - Registro Inactivo: Es el registro de inventario de un número predial consignado en el expediente y que es distinto a los que se clasifican como Activo, Cancelado o Comparte expediente.
- Todos los números prediales escritos en una Ficha Predial corresponden a un Tipo de Expediente, dependiendo de que cada número corresponde a una única ficha (FICHA PREDIAL), dos números prediales incluidos en la misma ficha predial (COMPARTE EXPEDIENTE), o si contiene el expediente plano (FICHA PREDIAL + PLANO), y si contiene además fichero se incluye (FICHA PREDIAL + FICHERO +PLANO). Este es un menú desplegable que facilita su diligenciamiento.
- ° A partir del 1 de enero de 2014, el IGAC adoptó el Número Predial Nacional. El número está compuesto temáticamente por ocho grandes componentes que comprenden el código de departamento, el código de municipio, el tipo de avalúo, el sector, la localidad, el circuito, la comuna, la manzana o la vereda, el predio o la procedencia en PH, la condición de propiedad y el número de construcción, correspondiente a un total de 30 dígitos. Para el alcance de este



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

instructivo, el auxiliar no diligenciará este dato, que será cargado al Inventario por el IGAC en la casilla dispuesta en el Inventario de Fichas Prediales o en la aplicación correspondiente.

- ° Las Fichas prediales antiguas pueden tener el número de predio fiscal. Este se encuentra en el primer folio del expediente y se captura en el inventario documental en el campo designado para tal fin el cual se encuentra denominado de la misma forma.
- La matrícula inmobiliaria se encuentra en el cuadrante inferior derecho del primer folio y también se incluye en el inventario en el campo destinado para dicho dato. En caso de no encontrarse información en este campo, el predio puede o no tener folio de matrícula inmobiliaria. Si existe esta información, estará recopilada en la parte inferior del primer folio de la ficha. En caso contrario, esta información no se cumplimentará en el Formato Inventario de Fichas Prediales
- La fecha inicial corresponde a la fecha del expediente de ficha predial más antigua, hace referencia a la fecha en la que se creó la ficha predial y, por lo general, se encuentra en la sección dos. Si la ficha predial contiene archivos, se registrará la fecha más antigua incluida en ellos.
- ° Se debe incluir la fecha final en el caso de las fichas prediales canceladas y corresponde a la fecha del expediente de ficha predial más reciente o en la que se cerró, y generalmente se encuentra en la sección número dos.
- ° El número de folios que se consigna en el Inventario de Ficha Predial, o mediante la aplicación, corresponde al número total de folios que contiene el expediente, en caso de que se presente adicionalmente un fichero o plano del predio.
- ° Se debe aplicar la tabla de retención documental vigente en el IGAC para la identificación e intervención de los expedientes de Ficha predial y los documentos que sean retirados de ella, los cuales deberán ser entregados al responsable delegado por parte de la Subdirección de Catastro para los fines pertinentes.

3.3.4 FICHEROS

Son los formatos utilizados antes de la Ley 14 de 1983 para consignar la información de predios y propietarios. Se caracterizan por tener dos caras y no contener información gráfica del predio. En algunos casos, estos documentos se guardan con las fichas, por lo que se deben conservar a continuación de la Ficha Predial y el Anexo.

Imagen 10. Cara Fontal y posterior de un ejemplar de Fichero.

PETITUTO GEOGRAFICOAGUSTIN CODAZZI	FICHA D	E PROP	IEDAD	a	L MIN	AL DE CHTASTS	
MANAGEMENT NO.	BURNO O HENEDA	EMECON	SEL PASOIO	1 100	191	CATANTRIES	
	nor serves			ANTE	104	1465	
HE GYLANIO	TWI BELIED			Tally.			
	T.	surgence		AVA	F 4	0	
PROPERTY OF STREET	HOMBAS DEL PRESTO	D 10.		ANAM.	YHERCH	NUMBER Y FEC	
BOURSO BOSCINO MUNTIL	11 1020011	4-0000	4,600	1/62	23.5-3	11,20/62	

vanicus	ALCOHOLDES.	9		ANTERIORES			ASSESSMENT	1.0	
acionarione		/###PD	MROVED.		PRINCE	1. 161/100		PRINTERS	-
CARTON									
*10.00020									
apacobosis.									
TOTAL									
BIL DEL ABORRO									
PEDINA									
votanas	airren ones			ANTENIONES			ANTERIORES		
amentes.		PRINCESO.	668V-00		29.9820	2641499		MI HERO	100,00
CAPTEL.									
escuesses.									
ancounts.									
TOTAL				-					
NA DEL MEDIO									
FRANK									
vaposi	AATERIORES			ANTENDRES	_		***********		*
SERVINES.		PRINTERS	9835/907		PRINCES	8888900		******	*****
CAPITRIL					-				-
**(1900)									
ROKCOONES.									
TOTAL					_				
NU, DEL RECISIO									
Paine									
NO. DEL MECHES FRANCE BRITISHACIENTE									

Se deben adquirir sobres especiales de dimensiones largo 26 cm x ancho 36 cm con abertura por un costado ancho. De ser posible los sobres pueden estar identificados con un rótulo preimpreso o sticker de dimensiones 9 ½ cm x 13½ cm con diseño tal como lo muestra la imagen 11.



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

Imagen 11. Sobre Manila.

Ancho 36cm

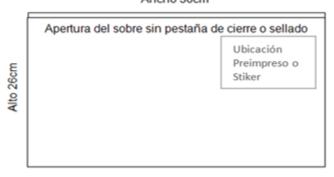


Imagen 12. Diseño del Preimpreso o Sticker.

IGAC		No. Caja			No. Sobre		No. Folios
OFICINA PRO	DUCTORA						
CODIGO OFIC	INA						
SERIE/SUBSE	RIE						
CODIGO SERI	IE/SUBSERIE						
DEPARTAME	EPARTAM ENTO						
MUNICIPIO							
No. PREDIAL							
FECHAS	FECHA INICIAL FECHA F					NAL	
EXTREMAS							·

3.4 ORGANIZACIÓN DE LAS FICHAS PREDIALES

Los responsables del archivo deben tener en cuenta los siguientes rendimientos, para la asignación de trabajo (Tabla 4):

Tabla 4. Rendimientos por actividad.

ACTIVIDAD	UNIDADES / HORA	UNIDAD MEDIDA
Punteo	400	Fichas
Empalme cajas	300	Sobres
Organización Fichas	30	Sobres
Digitación Excel	60	Sobres
Digitación Aplicativo	100	Registros
Punteo de entrega y devolución	200	Sobres
Préstamos (entrega o devolución)	30	Sobres
Identificación rótulo del sobre.	200	Sobres

El promedio de almacenamiento de expedientes por caja X200 está en 132 sobres, teniendo como rango inferior 100 sobres (expedientes antiguos) y rango superior 220 sobres (expedientes nuevos).

- ° Permanentemente se deben realizar los controles de calidad establecidos en este documento.
- Se deberá dar estricto cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Página 9 | 40 COPIA NO CONTROLADA

Instructivo Gestión de las Fichas Prediales



CÓDIGOIN-GDO-PC03-01

VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

3.4.1 PUNTEO DE LAS FICHAS PREDIALES

El proceso de punteo no es un inventario de fichas prediales y su alcance se limita a establecer la existencia de expedientes de fichas prediales activas de los reportados en la base catastral.

El punteo debe realizarse en el archivo donde se encuentren las fichas prediales de la Dirección Territorial.

En los casos en que existan predios o mejoras inscritos en la base municipal catastral y no tengan su respectiva ficha predial, una vez finalizado el punteo, la empresa contratista debe entregar el listado de fichas faltantes al coordinador de grupo o funcionario encargado del archivo de fichas prediales de la Dirección Territorial, quien debe verificar si las fichas faltantes corresponden a fichas prestadas.

Una vez realizada esta verificación, entregará el listado al profesional responsable de la conservación para reconstruir el expediente. Una vez reconstruido el expediente, debe entregarlo al personal de archivo para el respectivo inventario.

El resultado de este punteo es la identificación de las fichas activas, canceladas y el listado de fichas faltantes, que debe entregarse al encargado del archivo de fichas prediales. Se debe tener en cuenta que:

- ° Los registros activos corresponden a los números prediales que aparecen en el mapa catastral y tienen un expediente de ficha predial plenamente identificado.
- Los registros cancelados se identifican como aquellos para los que existe un expediente asociado, pero que no se encuentran en el mapa catastral.
- ° Por último, las fichas faltantes son números prediales presentes en el mapa catastral pero sin expediente correspondiente.

Las fichas que no se encuentren registradas en el reporte de Mapa catastral corresponden a fichas prediales estado CANCELADAS, las cuales deben retirarse a medida que se hace el punteo. Una vez finalizada la actividad de punteo, las fichas canceladas deben ordenarse con el número predial consecutivo ascendente, ubicarse en cajas al final de su respectivo municipio y relacionarse en un listado en Excel.

Durante el punteo, se deben identificar y separar los expedientes con contaminación biológica, a los cuales se debe aplicar el instructivo de Manejo e Intervención de Documentos con Deterioro Físico y/o Biológico, mientras se continúa con la organización y el levantamiento de inventarios de las demás fichas prediales.



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

Tabla 5. Actividades de Punteo.

DECDONCABLE	Iabla 5. Actividades de Punteo.
RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Responsable del archivo de las fichas prediales.	 Solicitar al encargado del área de sistemas en la dirección territorial el listado en Excel de todos los números prediales del municipio a puntear inscritos en la Base Municipal Catastral (BMC). El mapa catastral para realizar el punteo será el vigente antes de la entrada de la fichas al SNC. En caso de que el municipio esté dividido en sectores, solicite al ingeniero el listado en Excel separando en cada hoja del libro los números correspondiente a cada sector. Solicitar al encargado de sistemas en la dirección territorial el reporte impreso "Mapa Catastral" del municipio que será organizado. En caso de que el municipio esté dividido en sectores, solicitar al ingeniero el reporte impreso separado por sectores y manzanas. Recibir y verificar que el Mapa catastral corresponde con lo solicitado. Identificar que el lugar donde están las fichas prediales del municipio que será organizado. Asegurar que las fichas prediales del municipio a intervenir estén totalmente archivadas; esto con el fin de disminuir la cantidad de fichas faltantes al final del punteo reduciendo al máximo la posibilidad de un reproceso. Asignar la cantidad de parejas de auxiliares necesarias para hacer el punteo en el menor tiempo posible. En una hora se alcanza a realizar el punteo de 400 fichas (el punteo debe realizarse en parejas teniendo en cuenta que un auxiliar revisa que la ficha predial corresponda con el número
	parejas terriendo en coema que un doxiliar revisa que la richa prediar corresponda con en formero prediar que el otro auxiliar lee en el Mapa Catastral).
Auxiliares de Organización.	 Tomar las fichas prediales por paquetes de los estantes en el mismo orden que se encuentran almacenadas. Dictar a su compañero de punteo el número predial que está sin tachar en la ficha predial (número predial vigente) para que lo busque en el Mapa Catastral y lo resalte con marcador. Cuando el número está en el Mapa Catastral significa que es un predio activo y cuando no está suele pertenecer a un predio cancelado o un predio omitido dentro del BMC. Las fichas que no se encuentren inscritas en el Mapa Catastral corresponden a las fichas en estado CANCELADAS. Estas fichas deben ser retiradas a medida que se realice el punteo y deben ser ordenadas por número predial ascendente. Hacer un listado de las fichas prediales en estado CANCELADAS, ya que estas no se encuentran en el sistema. La ubicación de estas fichas se hace a continuación de las fichas activas. Verificar que las fichas prediales están quedando ordenadas por número predial consecutivo ascendente. Separar las fichas prediales con contaminación biológica de las fichas prediales sanas y al final del punteo del municipio ordenar por número predial consecutivo ascendente.
	 Cuando haya varios números prediales sin tachar en la ficha, entregue al Coordinador de grupo para que defina con el profesional responsable de conservación, cuál es el número predial vigente. Identificar en el Mapa Catastral, resaltar el número cuando se encuentre y ubicar físicamente en el lugar que le corresponde de acuerdo con el número predial. Si hay más de un número vigente, resalte además este número. Empacar en cajas X200 las fichas del municipio punteado, verificar que queden ordenadas por número predial consecutivo ascendente. Si encuentra fichas prediales contaminadas ubíquelas en cajas a parte dejándolas pendientes para procesos de desinfección, una vez dichos procesos sean realizados, ubicar en el espacio correspondiente de acuerdo con el consecutivo. Ubicar en las últimas cajas las fichas contaminadas, igualmente ordenadas por número predial. Entregar el Mapa Catastral punteado al responsable del archivo de las fichas prediales e informar el lugar donde están las fichas.
Responsable del archivo de las fichas prediales.	 19. Recibir los Mapas Catastrales punteados y hacer un muestreo para verificar que los números prediales resaltados, efectivamente corresponden a fichas prediales que existen en físico. 20. Remitir en las siguientes 48 horas por correo electrónico al encargado de conservación la relación en Excel con los números prediales que no fueron resaltados en el punteo, pues son fichas faltantes que quedan pendientes por ingresar al proceso. Para esta relación debe utilizar el Formato Inventario de fichas prediales. 21. Recibir periódicamente del profesional encargado de conservación, las fichas faltantes halladas para incorporarlas al proceso. Esta inclusión debe reportarse al personal asignado por la dirección territorial y la sede central, relacionar el número predial de cada ficha hallada y resaltar en el Mapa Catastral usado en el punteo. 22. Ingresar estas fichas al proceso mediante su entrega a los auxiliares de punteo y asegurar que se ubiquen por número predial consecutivo ascendente, acorde con el número predial al que corresponden. En casos extremos en los que las fichas faltantes se entreguen cuando ya se ha terminado el proceso de organización e inventarios del municipio respectivo, estas fichas se deben ubicar al final de la caja X200 donde está el rango de número predial al que pertenece.



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

3.4.2 ORGANIZACIÓN DE LAS FICHAS PREDIALES

La organización y el levantamiento de inventario se realiza en las direcciones territoriales, teniendo en cuenta que el espacio adecuado para realizar esta labor debe considerar lo siguiente:

- ^o El área requerida para los puestos de trabajo por persona es de dos (2) metros cuadrados.
- ° El área requerida para ubicación de estante es de dos (2) metros cuadrados.

	Tabla 6. Actividades de Organización.
RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Responsable del archivo de las fichas prediales.	 Seleccionar el grupo de auxiliares que hará las actividades de organización de expedientes y los auxiliares que harán la función de empalme al finalizar el proceso de organización. Asignar diariamente a cada auxiliar el paquete de fichas prediales para organizar, respetando el mismo orden en que fueron empacadas durante el punteo. En una jornada de 8 horas un auxiliar puede organizar 240 fichas prediales.
Auxiliares de Organización.	 Tomar el paquete de fichas prediales asignado y realizar la intervención manteniendo en orden las fichas por número predial. Para cada expediente de ficha predial: Despegar de los formatos de ficha predial o anexo de ficha predial todos los papeles que tenga adheridos, exceptuando los planos de croquis que no superan las dimensiones de la ficha (25cmx 35cm), que no están tapando información y/o que no tiene riesgo de dañarse durante el procedimiento. Si observa el uso de cinta (cinta pegante o de enmascarar), que puedan ser retiradas fácilmente hágalo con mucho cuidado y sin intervención de tijeras o Bisturí., para evitar la posible pérdida de información. Clasifique los documentos en dos paquetes, tal como lo señala la Tabla 7. Organización del expediente de Ficha Predial Diariamente verificar que el orden de los sobres trabajados que deben estar por número predial consecutivo ascendente así mismo el de los ficheros, y los sobres donde están almacenados los antecedentes y/o pruebas. Entregue al responsable del archivo de las fichas prediales los sobres con los expedientes de ficha predial trabajados cada día y los sobres con los documentos Antecedentes y/o Pruebas conforme a las indicaciones dadas en la Tabla 7. Organización del expediente de Ficha Predial.
Responsable del archivo de las fichas prediales.	 6. Hacer una revisión aleatoria de los sobres procesados cada semana. En caso de encontrar errores, debe devolver el paquete completo al auxiliar informando el tipo de error encontrado para que verifique y haga los arreglos pertinentes. 7. Entregar las fichas procesadas al auxiliar de empalme para su embalaje en cajas. (En una
Auxiliar de organización con la función de empalme	 jornada de 8 horas un auxiliar empalma 2.400 sobres). Recibir del responsable del archivo de las fichas prediales los paquetes de fichas organizadas de un mismo municipio y verificar que estén ordenados por número predial consecutivo ascendente. Empacar los sobres en cajas X200, llenar de izquierda a derecha, con la marcación hacia el costado izquierdo y verificar que no haya saltos en la numeración. Llenar la caja dejando un espacio en el que quepa una mano para la manipulación de los sobres. En una caja pueden almacenar entre 100 y 200 sobres. Asignar el número de caja. Cada municipio empieza con caja No. 1, las fichas contaminadas se dejan al final en cajas separadas. Las Fichas sometidas a proceso de desinfección podrán ser almacenadas nuevamente en su orden de acuerdo con el número predial ascendente. Escribir los datos faltantes para la identificación de los sobres: Número de caja y número de sobre. Se numeran los sobres de 1 a n por caja en orden ascendente. Marcar el preimpreso o sticker de las cajas con lápiz negro con la siguiente información: Número de Caja. Cantidad de sobres que contiene. Nombre del Municipio. Número predial del primer sobre–Número predial del último sobre. En caso de tener sectores el municipio, este debe ser indicado. Ubicar las cajas terminadas en el lugar previamente establecido por el responsable del archivo de las fichas prediales para que posteriormente ingrese a levantamiento de inventorios.
Responsable del archivo de las fichas prediales.	 inventarios. 14. Hacer una revisión aleatoria de los sobres procesados cada semana. En caso de encontrar errores, debe devolver el paquete completo al auxiliar informando el tipo de error encontrado para que verifique y haga los arreglos pertinentes.

Página 12 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

Tabla 7. Organización del expediente de Ficha Predial.

rabia 7. Organización del expediente de richa Fredial.						
TIPO DE PAQUETE	ACTIVIDADES PARA REALIZAR					
1. Ficha predial. 2. Formatos de Ficha predial. 3. Anexos de Ficha predial. 4. Planos	 Ordenar cronológicamente los documentos teniendo en cuenta lo siguiente: El primer folio siempre será el formato de ficha predial más antiguo, excepto cuando no tiene escrito el número predial vigente y está consignado en el formato de ficha predial más reciente, el cual pasará a ser el primer folio del expediente. Nunca podrá iniciar un expediente con un formato de anexo de ficha predial. Generalmente a cada ficha le corresponde un anexo de tal forma que al ordenar cronológicamente el expediente quedan intercalados los formatos de ficha predial con los anexos de ficha predial. En los formatos de anexo de ficha predial el folio recto corresponde a la Información de la construcción. El o los planos correspondientes a dicho expediente de ficha predial siempre se ubicarán al final del expediente como últimos folios. Ordene los planos de los predios cronológicamente (cuando sea posible o aplique). Identificar los planos, márquelos con lápiz de mina negra con el número predial de la ficha a la que corresponde seguido de la letra P, ejemplo: 25-456-00-00-0001-0001-000-P. Foliar de 1 a n cada uno de los folios (ficha predial, anexo de ficha predial, planos) colocar el número a lápiz en la esquina superior derecha en el sentido del texto, respetando el orden previamente establecido y teniendo en cuenta lo siguiente: Los planos se folian una sola vez. En los casos que existen croquis de predio o planos adheridos a la Ficha predial, no requiere 					
Antecedentes y/o pruebas ° Fotocopias de cédula. ° Certificados de libertad. ° Escrituras. ° Citaciones. ° Solicitudes, etc	 foliación adicional. Realizar los primeros auxilios necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Instructivo Manejo e intervención de expedientes de ficha predial con deterioro físico o biológico. Guardar el expediente en un sobre y diligencie a lápiz el preimpreso o coloque el sticker dejando en blanco el número de caja y sobre. El número predial vigente debe ir separado por guiones, de acuerdo con la estructura del número predial, ejemplo: 25-456-00-00-0001-0001-000. derecha el número predial y la cantidad de páginas. 4. Retirar de los expedientes de ficha predial los antecedentes y/o pruebas facilitativos y organícelos de acuerdo con los establecido en el procedimiento Organización Documental y a la serie documental según TRD vigente, por número predial consecutivo ascendente. Los documentos deberán ser guardados en sobres de manila marcados por número predial y entregados al jefe de conservación de la Dirección Territorial. 					

3.4.3 INVENTARIO DE LAS FICHAS PREDIALES

El inventario documental se registra a través de la aplicación diseñada para este fin o del formato Inventario de fichas prediales vigente.

La elaboración de un inventario documental es un instrumento de control y de recuperación de información que describe con exactitud los datos incluidos en cada expediente de ficha predial (número catastral, número de folios, etc.).

Durante el embalaje de los expedientes de un municipio, se debe tener en cuenta que cada municipio comienza en la caja N°. 1, ordenando los expedientes por número predial consecutivo ascendente y dejando al final las fichas prediales con estado CANCELADAS, exceptuando las fichas que van a ser objeto de desinfección puntual o global, las cuales se almacenan en orden consecutivo aislándolas en sobres y en una caja única para su almacenamiento.

Las fichas prediales sometidas a procesos de desinfección puntual o global se deben reincorporar en el orden consecutivo que se haya establecido el proceso de Gestión Documental.

Las cajas se identifican con la siguiente información:

1. Número de caja.

Instructivo Gestión de las Fichas Prediales



CÓDIGOIN-GDO-PC03-01

VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

- 2. Cantidad de sobres que contiene.
- 3. Nombre de la Territorial.
- 4. Nombre del municipio.
- 5. Número predial del primer sobre.
- 6. Número predial del último sobre.

En caso de que el municipio esté dividido en sectores, indicar en la identificación de la caja el número del sector correspondiente.

Los documentos de antecedentes y/o pruebas extraídos de los expedientes de ficha predial durante la depuración pertenecen a otras series documentales de la tabla de retención documental (TRD). Estos documentos deben retirarse de cada expediente y cada grupo de papeles extraído de cada expediente de ficha predial debe almacenarse en un sobre de manila, el cual se identificará con el número de la ficha predial a la que correspondían los documentos. Estos documentos, junto con su inventario, deben entregarse al encargado del archivo de fichas prediales de la dirección territorial. La dirección territorial se encargará de la aplicación de la TRD en lo concerniente a su identificación, organización y disposición final.

Tabla 8. Actividades del Inventario

	labla 8. Actividades del Inventario.
RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Responsable del archivo de las fichas prediales. Auxiliares de	 Seleccionar el grupo de auxiliares que hará las actividades de levantamiento de inventarios documentales. Asignar diariamente a cada auxiliar las cajas X200 con fichas prediales organizadas y empalmadas para el levantamiento de inventarios. En una jornada de 8 horas un auxiliar levanta en promedio el inventario de 480 sobres. Crear un archivo de Excel para cada caja a inventariar en el formato Inventario de Fichas
Inventario.	 Prediales. Iniciar el proceso de captura de información. En caso de tener disponible Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales se levantará el inventario en este sistema, de acuerdo con las instrucciones dadas en este instructivo. Extraer de la caja los sobres en el mismo orden que fueron empacados y numerados; y capturar para cada sobre la información solicitada en el inventario documental. Capturar para cada sobre un segundo registro denominado COMPARTE EXPEDIENTE cuando se trate de una ficha predial que contiene tanto el número del predio como el de la mejora. En todos los campos del inventario consigne la misma información que consignó en el registro del predio como ACTIVO CANCELADO, a excepción de la columna de NUMERO PREDIAL donde se escribe el número de la mejora, en la columna tipo se dejaría como COMPARTE EXPEDIENTE y en la columna estado de registro se clasificaría como ACTIVO O CANCELADO. En el Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales, los campos iguales se diligencian por defecto. Verificar si la ficha tiene otros números distintos a los ya capturados; de ser así, capturar un registro para cada uno de los números prediales, conservando la misma información, exceptuando la columna de NUMERO PREDIAL donde se escribe el número predial a capturar, y el estado de este registro sería REGISTRO INACTIVO. (es el registro de inventario de un numero predial consignado en el expediente). En el Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales, los campos iguales se diligencian por defecto. En caso de encontrar errores relacionados con el proceso de organización o embalaje, detenga la captura de datos en el inventario y reporte la inconsistencia al responsable del archivo de las fichas prediales. Hacer los respectivos arreglos antes de continuar con esta actividad. Informar al responsable del archivo de las fichas prediales que finalizó la captura de inventarios y ubicar la c

Página 14 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

3.4.4 CONTROL DE CALIDAD PRODUCTO FINAL Y ACTIVIDADES DE CIERRE

Tabla 9. Actividades de Control de Calidad.

		Tabla 4. Actividades de Control de Calidad.
RESPONSABLE		ACTIVIDAD
Responsable del archivo de las fichas	1.	Realizar para todas las cajas organizadas e inventariadas por municipio el control de calidad con muestreo del 10% de expedientes por caja, verificar que el proceso cumpla con los
prediales.		requerimientos aquí establecidos. Si se encuentran inconsistencias, devuelva la caja a los auxiliares informando el tipo de error para que hagan los ajustes del caso.
	2.	Cajas aprobadas de un mismo municipio, llame este archivo de la siguiente manera: INVENTARIO FICHAS PREDIALES MUNICIPIO nombre del municipio respectivo, todo en mayúscula sostenida. En caso de tener el inventario en el Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales, debe aprobar los registros de la caja que pasó el control de calidad.
	3.	Realizar los siguientes cruces de los inventarios de fichas prediales cuando tenga un municipio completamente inventariado para garantizar que no se encuentran dos o más expedientes con
	0	igual número predial: Filtrar por la columna de Palabras Clave los estados de registros ACTIVO, CANCELADO E INACTIVO.
	0	Copiar (de la columna Identificador) los números prediales concatenados producto del filtrado, péguelos en la hoja 2 del archivo de Excel INVENTARIO FICHAS PREDIALES MUNICIPIO en la columna A, nombre dicha columna como INVENTARIO.
	0	Copiar del Inventario documental las columnas de caja - carpeta manteniendo el filtro inicial y pegar en las columnas B y C de la hoja 2.
	0	Nombrar estas columnas con CAJA y SOBRE respectivamente.
	0	Ordenar por la columna INVENTARIO, de menor a mayor los datos (número predial, caja, sobre). Colocar la siguiente fórmula en la columna D en la fila 2 donde tiene el primer número predial=SI(O (A2=A1; A2=A3);"DUPLICADO";"OK").
	0	Copiar esta fórmula para todas las filas. Nombre esta columna como DUPLICIDAD. Revisar el valor resultante de la fórmula. Si da en alguna fila "DUPLICADO" hay dos o más sobres con igual número predial. Si por el contrario todas dan el valor "OK", indica que no hay repetición de número predial.
	0	Verificar que la ubicación caja – sobre de los expedientes con igual número. En caso de ser dos Fichas del mismo predio, estas deben unificarse y arreglarse el inventario. En el caso de ser predios distintos, se debe consultar al responsable de conservación cuáles son los números prediales correctos para cada ficha.
	4.	Actualizar periódicamente el archivo Excel que levantó para registrar las fichas faltantes que están pendientes por ingresar al proceso, cuando tenga un municipio completamente inventariado, haga el siguiente cruce:
	0	Colocar en la columna E de la hoja 2 de Excel de INVENTARIO FICHAS PREDIALES MUNICIPIO todos los números prediales de Fichas faltantes reportados en la actividad de PUNTEO del municipio. Es necesario que tengan el mismo formato de la columna IDENTIFICADOR, nombre esta nueva columna como FALTANTES.
	0	Escribir la siguiente fórmula al frente del primer número predial de Ficha faltante en la columna F "=BUSCARV (F2; A: A; 1; 0)". Copie esta fórmula para todas las filas. Nombre esta columna como CRUCE DEFALTANTES.
	0	Revisar el valor resultante de la fórmula. Si sale el número predial indica que la Ficha ya ingresó al proceso, por lo que debe ser borrado del Excel de Fichas faltantes. En cambio, si aparece el texto "#N/A", indica que la Ficha todavía no ha ingresado al proceso y sigue siendo Ficha
	5.	faltante. Conservar el Excel de Inventarios de Fichas prediales por municipio teniendo en la hoja 1 el inventario documental; y en la hoja 2 los cruces y verificaciones realizadas en las dos actividades anteriores (actividad 4 y 5).
	6.	Archive todos los registros del proceso de acuerdo con los lineamientos dados en este instructivo.

3.5 PRÉSTAMOS Y DEVOLUCIONES

En caso de que se requiera durante el proceso de organización y levantamiento de inventarios, se pueden atender solicitudes de préstamo las fichas prediales que están siendo procesadas para responder diferentes tipos de solicitud (Tutelas, PQRS).

El proceso de préstamo y devoluciones debe hacerse de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Instructivo Gestión de las Fichas Prediales



CÓDIGOIN-GDO-PC03-01

VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

Tabla 10. préstamos y devoluciones.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
Responsable del	1. Recibir del funcionario autorizado por el Director Territorial la solicitud de fichas prediales en el	
archivo de las fichas	formato Control de Préstamo Fichas Prediales diligenciadas.	
prediales.	2. Buscar las fichas solicitadas con el apoyo de un auxiliar.	
	3. Ingresar al Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales y diligenciar los campos y la información requerida.	
	4. Imprimir y/o guardar la constancia de préstamo, de no contar con el Sistema de Administración y Gestión de Fichas, diligencia el formato Control de Préstamo Fichas Prediales diligenciadas	
que se encontraron y serán entregadas al solicitante.		
	5. Entregar al solicitante las fichas prediales.	
	6. Actualice el Inventario de Fichas prediales en el campo OBSERVACIONES, haciendo la anotación a cada Ficha prestada la palabra PRESTAMO.	
	7. Realizar un seguimiento periódico para la pronta devolución de las fichas y que ingresen nuevamente al proceso de organización, inventarios y escaneo.	
	8. Recibir las fichas prediales que han sido devueltas para incorporarlas nuevamente al proceso,	
	haciendo las respectivas anotaciones en el formato Control de Préstamo Fichas Prediales	
	diligenciadas y eliminando la observación de PRESTAMO en el Inventario de Fichas prediales.	
	9. Enviar la primera semana de cada mes por correo electrónico al Director Territorial el formato	
Control de Préstamo Fichas Prediales diligenciadas con la relación de las Ficha		
	se encuentran prestadas a funcionarios y contratistas de la Territorial Reporte de Fichas Prediales	
	prestadas emitido por el Aplicativo de Préstamo, devolución y control de Fichas Prediales.	

3.6 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE FICHAS PREDIALES

Este sistema sirve de apoyo para el control y el seguimiento del movimiento de fichas prediales análogas utilizadas como insumo para trámites y procesos catastrales, por lo que su uso está reservado al personal de las Direcciones Territoriales.

Se puede acceder al sistema a través del enlace (se recomienda hacerlo en modo incógnito): http://igacnet2.igac.gov.co/intranet/admin/admin.jsp

Para generar la credencial de acceso, se debe enviar un correo a <u>gestionfichas.prediales@igac.gov.co</u> en el que se solicite la creación de credenciales y rol para acceder al **Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales**.

A continuación, se describen los roles que fueron creados en el sistema de acuerdo con el perfil y a la responsabilidad de cada uno de ellos en las etapas de solicitud, préstamo y devolución de la(s) ficha(s) predial(es) en cada Dirección Territorial:

- 1. **Solicitante:** Servidor público y/o contratista que solicita el préstamo de la(s) ficha(s) predial(es). Es quien puede solicitar de forma individual o masiva las fichas prediales requeridas.
- 2. **Coordinador:** Servidor público y/o contratista que autoriza y convalida la solicitud de préstamo de la(s) ficha(s) predial(es). Es quien aprueba, elimina o rechaza la solicitud.
- 3. **Responsable de Archivo**: Servidor público y/o contratista a cargo del Archivo de Gestión de cada Dirección Territorial. Es el responsable de oficializar el préstamo y la devolución de la(s) ficha(s) predial(es), así como de llevar a cabo el control de préstamos, generando los informes periódicos que servirán de soporte para requerir la devolución de las fichas prediales en los plazos estipulados.

Con la implementación del Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales se suprime el uso de formatos y carpetas físicas, lo que permite realizar consultas en tiempo real para identificar el estado, el responsable y la disponibilidad de la(s) ficha(s) predial(es).

Una vez el solicitante realice la solicitud de préstamo de la(s) ficha(s) predial(es), el coordinador la aprobará en las siguientes cuatro (4) horas y el préstamo se realizará por el responsable de archivo antes de que pasen veinticuatro (24) horas desde la solicitud.



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

En los casos que se requiera para la expedición de paz y salvos y novedades administrativas, el supervisor o el superior jerárquico, según el caso, deben validar en el Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales que el servidor público y/o contratista no tenga en préstamo fichas prediales análogas.

3.6.1 SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE LA FICHA PREDIAL

Para solicitar un préstamo de ficha(s) predial(es) se debe proceder de acuerdo con el rol asignado (solicitante, coordinador, responsable de archivo) y con el tipo de trámite o proceso catastral para el que se necesite. De esta forma, se establecen unos tiempos de custodia del material, como se muestra a continuación:

Tabla 11. Clases de solicitud y tiempo de custodia.

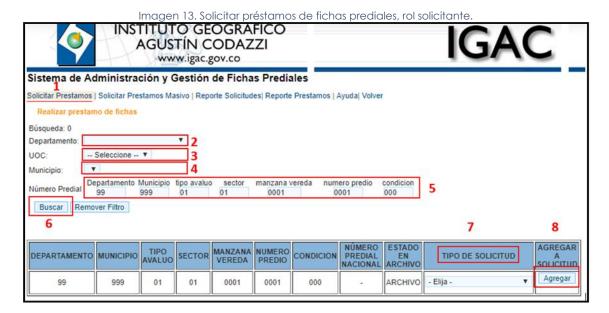
SOLICITUD	TIEMPO
Consulta.	8 días.
Trámite catastral de oficina.	15 días.
Trámite catastral de terreno.	30 días.
Actualización Catastral.	12 meses.
Depuración cartográfica.	15 días.
Otros.	15 ías.

3.6.1.1 SOLICITUD DE PRÉSTAMO

Para solicitar un préstamo:

- 1. Ingresar al menú "Solicitar Préstamos".
- 2. Seleccionar el departamento.
- 3. Seleccionar la sede o dirección territorial.
- 4. Seleccionar el municipio.
- 5. Digitar el número predial.
- 6. Hacer clic en el botón "Buscar".
- 7. Seleccionar el tipo de solicitud (tenga en cuenta la tabla No. 1).
- 8. Por último, hacer clic en el botón "Agregar".

A continuación, se muestra el orden para ejecutar el módulo "Solicitar Préstamos" en el sistema.



Página 17 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

Si se requieren fichas prediales adicionales:

- 1. Seleccionar el departamento.
- 2. Seleccionar la sede o dirección territorial
- 3. Seleccionar el municipio
- 4. Digitar el siguiente número predial.
- 5. Hacer clic en el botón "Buscar".
- 6. A continuación, hacer clic en el botón "Agregar".



Una vez introducidas todas las fichas catastrales en la solicitud de préstamo, guarde la solicitud haciendo clic en el botón "Finalizar solicitud".

Finalizar solicitud Fichas agregadas a la solicitud - Tipo Solicitud: Consulta: MANZANA NUMERO **ESTADO EN** TIPO DEPARTAMENTO MUNICIPIO SECTOR CONDICION PREDIAL ACCIONES **AVALUO** VEREDA PREDIO ARCHIVO NACIONAL 01 01 0001 0001 EN_SOLICITUD 99 999 000 Eliminar 99 999 01 01 0001 0002 000 EN_SOLICITUD Eliminar

Imagen 15. Verificar la solicitud de préstamos de fichas prediales, rol solicitante.

Recuerde que puede eliminar de la solicitud una ficha predial o las que se consideren necesarias, en caso de haber incurrido en un error, haciendo clic en el botón "Eliminar" de la columna "ACCIONES".

Página 18 | 40 COPIA NO CONTROLADA

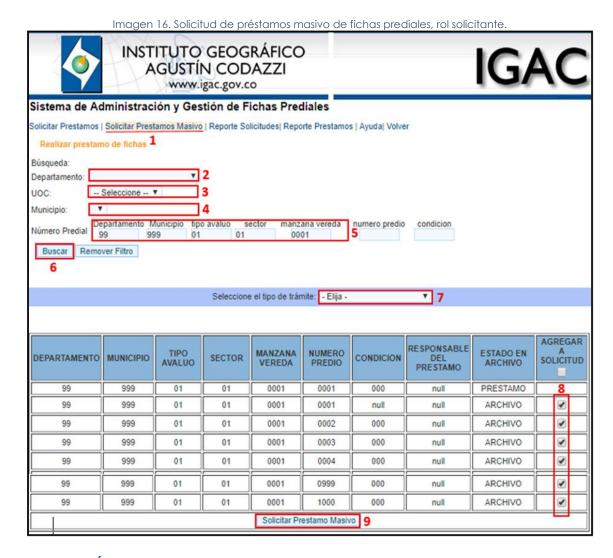


VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

Para solicitar préstamo masivo:

- 1. Ingresar al menú "Solicitar Préstamos Masivo".
- 2. Seleccionar el departamento.
- 3. Seleccionar la sede o dirección territorial
- 4. Seleccionar el municipio.
- 5. Digitar el tipo de avalúo, el sector y la manzana o vereda.
- 6. Hacer clic en el botón "Buscar".
- 7. Seleccionar el tipo de solicitud (tenga en cuenta la tabla No. 1).
- 8. Marcar las fichas que se requieren en préstamo.
- 9. Hacer clic en el botón "Solicitar Préstamo Masivo".



3.6.1.2 APROBACIÓN DE LA SOLICITUD

Una vez se realice la solicitud del préstamo de fichas prediales por parte del solicitante, el coordinador podrá llevar a cabo las siguientes acciones:

Aprobar solicitud:

- 1. Ingresar al menú "Ver solicitudes" y seleccionar el usuario.
- 2. Hacer clic en el botón "Buscar".
- 3. Hacer clic en el visor de la columna "Ver solicitud".

Página 19 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

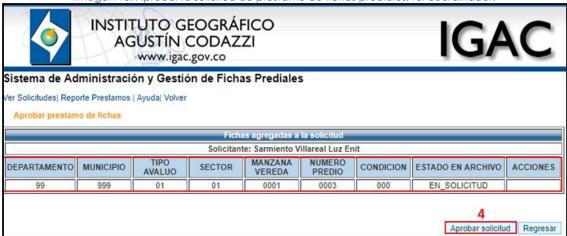
VIGENTE DESDE: 21/11/2024

Imagen 17. Visualizar una solicitud de préstamo de fichas prediales, rol coordinador.



Revisar el contenido de la solicitud y, para autorizar, hacer clic en el botón "**Aprobar solicitud**", como se muestra en la imagen 6.

Imagen 18. Aprobar la solicitud de préstamo de fichas prediales, rol coordinador.



Eliminar fichas prediales de la solicitud:

- 1. Ingresar al menú "Ver solicitudes" y seleccionar el usuario.
- 2. Hacer clic en el botón "Buscar".
- 3. Hacer clic en el visor de la columna "Ver solicitud".

Página 20 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024





Revisar el contenido de la solicitud, identificar el número de la ficha predial que no se va a incluir en el préstamo y, por último, hacer clic en el botón "Eliminar".



Repetir el proceso hasta que solo queden en la solicitud de préstamo las fichas que serán aprobadas.

Rechazar solicitud:

- 1. Ingresar al menú "Ver solicitudes" y seleccionar el usuario.
- 2. Hacer clic en el botón "Buscar".
- 3. Hacer clic en el visor de la columna "Ver solicitud".

Imagen 21. Visualizar listado de fichas prediales solicitadas, rol coordinador.



Página 21 | 40 COPIA NO CONTROLADA

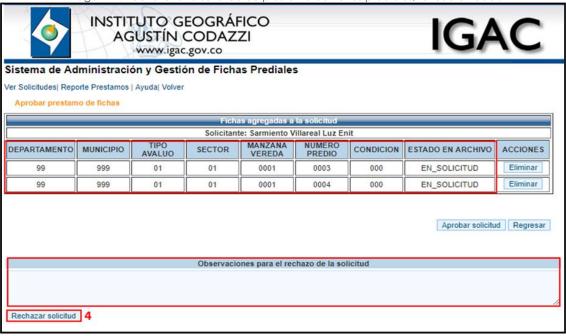


VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

4. Revisar el contenido de la solicitud, diligenciar el espacio para observaciones y rechazar la solicitud haciendo clic en el botón "Rechazar solicitud".

Imagen 22. Rechazar una solicitud de préstamo de fichas prediales, rol coordinador.

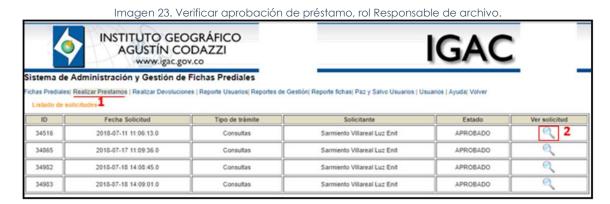


3.6.2 PRÉSTAMO DE LA FICHA PREDIAL

Una vez que el coordinador aprueba la solicitud de préstamo, el responsable de archivo se encarga de ubicar físicamente la(s) ficha(s) predial(es) en el archivo de gestión, ejecuta el préstamo en el sistema y entrega el material al solicitante.

Registrar el préstamo en el sistema:

- 1. Ingresar al menú "Realizar Prestamos".
- 2. Hacer clic en el visor de la columna "Ver solicitud".



- 3. Seleccionar las fichas que son objeto de préstamo.
- 4. Diligenciar el campo de observaciones si lo requiere.
- 5. Hacer clic en el botón "Prestar Fichas Seleccionadas".

Página 22 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

Imagen 24. Realizar el préstamo de fichas prediales, rol Responsable de archivo.



3.6.3 DEVOLUCIÓN DE FICHAS PREDIALES

La entrega de las fichas prediales análogas al archivo de gestión de cada Dirección Territorial se hace teniendo en cuenta el rol que cada usuario realiza en la aplicación, siguiendo las indicaciones que se dan a continuación:

3.6.3.1 REGISTRO Y ENTREGA DE LAS FICHAS PREDIALES

Para realizar esta actividad el solicitante debe seguir las siguientes indicaciones:

Registrar la devolución:

- 1. Ingresar al menú "Reporte préstamos".
- 2. Digitar la opción según el criterio de búsqueda.
- 3. Hacer clic en el visor de la columna "Ver solicitud" para conocer el detalle.

Imagen 25. Registro de la devolución de fichas prediales, rol solicitante.

INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



- 4. Seleccionar la(s) ficha(s) que va a entregar al Archivo de Gestión.
- 5. Hacer clic en el botón "Registrar Devolución".

Página 23 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024





Entrega de la(s) ficha(s) prediales al responsable de archivo:

- 1. Asegurar que la(s) ficha(s) predial(es) no contenga(n) documentos soporte de trámites catastrales.
- 2. Verificar que la(s) ficha(s) predial(es) se encuentre(n) en buen estado.
- 3. Organizar las fichas prediales en orden ascendente según número predial.
- 4. Entregar personalmente al Responsable de Archivo.

3.6.3.2 RECEPCIÓN DE FICHAS PREDIALES Y REGISTRO DE LA DEVOLUCIÓN

Una vez el solicitante registre la devolución y entregue la(s) ficha(s) predial(es), el responsable de archivo realiza la revisión correspondiente y registra la devolución en el sistema siguiendo estas indicaciones:

Devolución Parcial:

- 1. Ingresar al menú "Realizar devoluciones".
- 2. Escoger y digitar la opción según el criterio de búsqueda.
- 3. Hacer clic en el botón "Buscar".
- 4. Hacer clic en el icono de la columna "DEVOLVER" para acceder al detalle del préstamo.





- 5. Revisar que la(s) ficha(s) predial(es) seleccionadas corresponda(n) con la entrega física al Archivo de Gestión.
- 6. Hacer clic en el botón "Devolver Fichas Seleccionadas".

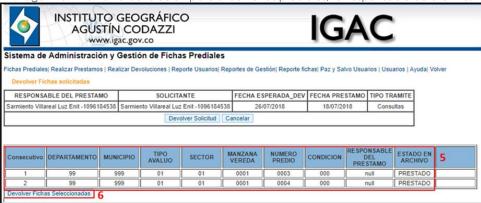
Página 24 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

Imagen 28. Finalizar la devolución parcial de fichas prediales, rol responsable de archivo.



Devolución Total:

- 1. Ingresar al menú "Realizar devoluciones".
- 2. Escoger y digitar la opción según el criterio de búsqueda.
- 3. Hacer clic en el botón "Buscar".
- 4. Hacer clic en el icono de la columna "DEVOLVER" para conocer el detalle del préstamo.

Imagen 29. Realizar devolución total de fichas prediales, rol responsable de archivo.



- 5. Revisar que la(s) ficha(s) predial(es) entregada(s) al Archivo de Gestión corresponda(n) con la totalidad del contenido de la solicitud.
- 6. Hacer clic en el botón "Devolver solicitud".

Imagen 30. Finalizar la devolución total de fichas prediales solicitadas, rol responsable de archivo



Página 25 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

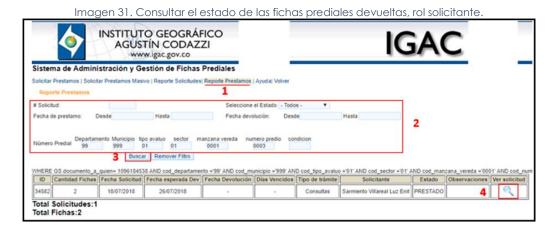
VIGENTE DESDE: 21/11/2024

3.6.4 CONSULTA DEL ESTADO DE LAS FICHAS PREDIALES

Una vez el responsable del archivo ejecute la devolución parcial o total de la solicitud de préstamo en el sistema, el solicitante debe consultar el estado de la(s) ficha(s) predial(es) entregada(s) al archivo de gestión.

Reporte Prestamos:

- 1. Ingresar al menú "Reporte Prestamos".
- 2. Escoger y digitar la opción según el criterio de búsqueda.
- 3. Hacer clic en el botón "Buscar".
- 4. Hacer clic en el visor de la columna "Ver solicitud" para conocer el detalle.



5. Verificar que en la columna "ESTADO EN ARCHIVO" la ficha predial figure como "ARCHIVO"; esto confirma que la devolución fue ejecutada en el Sistema.



3.6.5 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS FICHAS PREDIALES EN LA DIRECCIONES TERRITORIALES

El Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales proporciona los recursos para llevar a cabo el control y el seguimiento del préstamo de las fichas prediales, lo que reduce el riesgo de pérdida de estas, al brindar la posibilidad de identificar el estado, el responsable (solicitante) y las alertas que se superan de los tiempos preestablecidos de devolución del material.

Por lo anterior, el sistema ofrece una serie de informes que pueden generarse para hacer un seguimiento y control de los préstamos.

Página 26 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

3.6.6 GENERACIÓN DE REPORTES

El sistema ofrece seis (6) informes que describen, en función del rol que los genere, el estado de las fichas prediales en préstamo, como se muestra a continuación:

Tabla 12. Tipo de reportes y roles habilitados para generarlos.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
ROL	TIPO DE REPORTE			
Solicitante.	Reporte Solicitudes.			
	Reporte Prestamos (Individual)			
Coordinador.	Reporte Prestamos (General)			
Responsable Archivo.	Reporte Usuarios.			
	Reportes de Gestión.			
	Reporte fichas.			

Reporte Solicitudes:

Permite consultar las solicitudes por sus estados "ELIMINADA", "APROBADO" o "SOLICITADO", identificando fecha, tipo de trámite y el solicitante. Para generar el informe, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- 1. Acceder al menú "Reporte Solicitudes".
- 2. Elegir en el menú desplegable el estado.
- 3. Hacer clic en el botón "Buscar".
- 4. Localizar la columna "Estado" para conocer en qué situación se encuentra(n) la(s) solicitud(es).

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI www.igac.gov.co Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales istamos | Solicitar Prestamos Masivo | <mark>Reporte Solicitudes|</mark> Reporte Prestamos | Volver ne el Estado - Todos - 🐷 2 3 Buscar Remover Filtro Tipo de trámite 2017-09-13 09:55:35.0 Sarmiento Villareal Luz Enit 2017-09-13 10:02:01:0 miento Villareal Luz Eni ELIMINADA 2017-09-13 10:14:25.0 Sarmiento Villareal Luz Enit 1 2017-10-04 11:51:37.0 SOLICITADO Consultas Sarmiento Villareal Luz Enit 2017-10-04 11 53-11 0 Consultes Sarmiento Villareal Luz Enit SOLICITADO 2017-10-05 12:09:48.0 Consultas Sarmiento Villareal Luz Enit APROBADO

Imagen 33. Generar reporte de solicitudes, rol solicitante.

En la columna "Estado" se obtiene una de las siguientes opciones, que indican:

- ° **ELIMINADA:** Corresponde a las solicitudes de préstamo que han sido rechazadas por el Coordinador.
- SOLICITADO: Corresponde a los requisitos que ha solicitado el solicitante y que no han sido aprobados por el coordinador. Es importante mencionar que, en este estado, se puede solicitar nueva ficha(s) predial(es).
- ° **APROBADO:** Corresponde a las solicitudes autorizadas por el coordinador que se encuentran en proceso de preparación para su entrega por parte del responsable de archivo.

Reporte Préstamo:

Permite consultar el estado de las fichas prediales en condición de préstamo; este informe se genera de forma individual por el solicitante y de forma general por el coordinador. Para cargarlo, siga estas indicaciones:

Página 27 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

- 1. Ingresar al menú "Reporte Prestamos".
- 2. Escoger y digitar la opción según el criterio de búsqueda.
- 3. Hacer clic en el botón "Buscar".

Imagen 34. Generar reporte de préstamos, rol Solicitante y rol coordinador



- 4. Ubicar la columna "Estado" para conocer en qué condición se encuentra(n) la(s) solicitud(es).
- 5. Hacer clic en el visor de la columna "Ver solicitud" si requiere conocer el detalle de las fichas prestadas.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI www.igac.gov.co Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales /er Solicitudes| Reporte Prestamos | Ayuda| Volver # Solicitud: Fecha de prestamo: Desde 2018-06-01 Hasta 2018-07-18 Fecha devolución: Desde Hasta Seleccione el Estado - Todos - ▼ Buscar Remover Filtro 4 Dias Ver Tipo de trámite Solicitante Estado Observaciones Sarmiento Villareal Luz Enit 34582 18/07/2018 26/07/2018 Consultas PRESTADO Sarmiento Villareal Luz Enit 21/06/2018 29/06/2018 17/07/2018 Consultas DEVUELTO 0 PRESTAMO 0 21/06/2018 29/06/2018 Consultas VENCIDO 😃

Imagen 35. Visualizar detalle de las fichas prediales prestadas, rol solicitante

Del reporte se obtendrá una de las siguientes condiciones:

- PRESTADO: Corresponde a la(s) ficha(s) predial(es) que han sido entregadas y están en poder del Solicitante.
- **DEVUELTO:** Corresponde a la(s) ficha(s) predial(es) que han sido devueltas al Archivo de Gestión.
- **PRESTAMO VENCIDO:** Corresponde a las solicitudes que han excedido el tiempo de custodia, este estado viene acompañado de una alerta visual con la cual se pretende que el solicitante proceda a adelantar la entrega de la(s) ficha(s) predial(es) al Archivo de Gestión.

Reporte Usuarios:

Permite consultar las solicitudes y fichas prediales gestionadas por los usuarios solicitantes. Para generarlo se procede de la siguiente forma:

- 1. Ingresar al menú "Reporte Usuarios".
- 2. Escoger y seleccionar la condición del solicitante.

Página 28 | 40 COPIA NO CONTROLADA

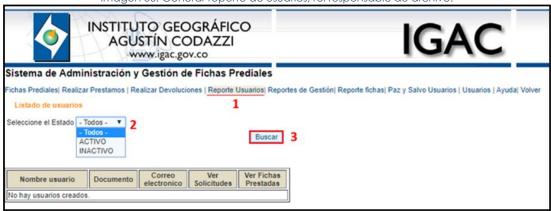


VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

3. Hacer clic en el botón "Buscar".

Imagen 36. Generar reporte de usuarios, rol responsable de archivo.



- 4. Ubicar al solicitante y haga clic en la columna "Ver Solicitudes" si se desea consultar el histórico de solicitudes.
- 5. Hacer clic en la columna de "Ver Fichas Prestadas", si desea consultar las fichas prediales con préstamo vigente.

Imagen 37. Visualizar solicitudes de un usuario, rol responsable de archivo.

INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI

IGAC

AGUSTIN CODAZZI

www.igac.gov.co

Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales

Fichas Prediales| Realizar Prestamos | Realizar Devoluciones | Reporte Usuarios| Reporte de Gestión| Reporte fichas| Paz y Salvo Usuarios | Ayuda| Volver

Listado de usuarios

Seleccione el Estado ACTIVO

Buscar

A 5

Nombre usuario Documento Correo electronico Ver Solicitudes Prestadas

Sarmiento Villareal Luz Enit | 1096184538 | luz sarmiento@igac.gov.co

El Reporte Usuarios lo ejecuta el responsable de archivo con el fin de identificar aquellas solicitudes que registran vencimiento en el préstamo de fichas prediales. Debe generarse durante los primeros cinco días hábiles del mes y remitirse al responsable de conservación en la Dirección Territorial, quien se encarga de solicitar la devolución y entrega de la(s) ficha(s) predial(es) al archivo de gestión en los siguientes tres días hábiles tras el requerimiento.

Reporte de Gestión:

Arroja el consolidado de préstamos y devoluciones gestionadas en el sistema para un periodo de tiempo definido en el proceso de consulta; este informe detalla la labor realizada por el Responsable del Archivo y refleja el movimiento de las fichas prediales. Para generar este informe, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- 1. Ingresar al menú "Reportes de Gestión".
- 2. Escoger y digitar la opción según el criterio de búsqueda.
- 3. Hacer clic en el botón "Buscar".

Página 29 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

- 4. Hacer clic en el visor de la columna "Ver solicitud" si requiere conocer el detalle.
- 5. Al final del formulario el sistema contabiliza el total de solicitudes y la cantidad de fichas prediales prestadas de acuerdo con los criterios de búsqueda.



El responsable de archivo de la dirección territorial debe generar «informes de gestión» el último día hábil del mes y remitirlos a la dirección de gestión catastral –subdirección de proyectos el primer día hábil de cada mes con el propósito de hacer una valoración sobre el uso adecuado del sistema.

Reporte fichas:

Esta consulta permite identificar de manera inmediata las fichas prediales que se encuentran en préstamo y los solicitantes responsables de su custodia. Para generar este informe, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- 1. Ingresar al menú "Reporte fichas"
- 2. Digitar el código del departamento y municipio.
- 3. Hacer clic en el botón "Buscar".

Página 30 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024



3.6.7 INVENTARIO DE LAS FICHAS PREDIALES

El sistema permite consultar, editar e incorporar fichas prediales. El propósito de haberlo desarrollado es administrar y gestionar en una base de datos el manejo de las fichas prediales en las Direcciones Territoriales. Como parte de la labor de actualización de la base de datos, el responsable de archivo tiene permiso para incluir en el sistema nuevos números de fichas prediales que no se hubieran tenido en cuenta en el inventario de fichas prediales análogas vigente.

Agregar ficha predial (individual):

- 1. Ingresar al menú "Fichas Prediales".
- 2. Hacer clic en el botón "Agregar Ficha Predial".



Imagen 40. Agregar la ficha predial al sistema, rol responsable de archivo.

- 3. Digitar el número predial inscrito en la base catastral.
- 4. Seleccione en el menú desplegable el "Estado" que se le va a asignar a la ficha predial que se va incorporar.
- 5. Hacer clic en el botón "Agregar Ficha Predial".

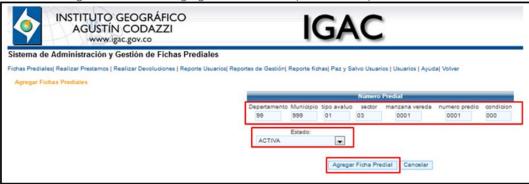
Página 31 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

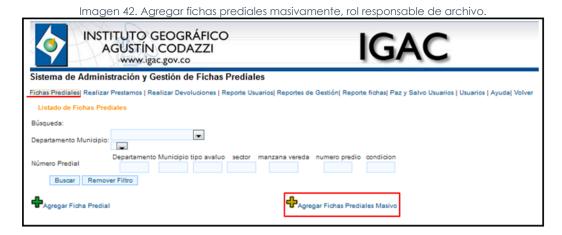
VIGENTE DESDE: 21/11/2024

Imagen 41. Finalizar la agregación de la ficha predial, rol responsable de archivo



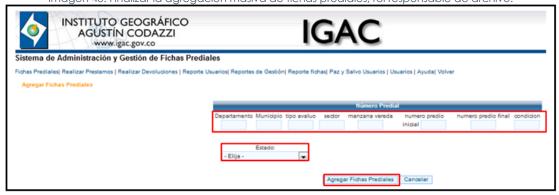
Agregar fichas prediales de forma masiva (rango consecutivo):

- 1. Ingresar al menú "Fichas Prediales".
- 2. Hacer clic en el botón "Agregar Fichas Prediales Masivo".



- 3. Digitar el número del departamento, municipio, tipo de avalúo, sector, manzana o vereda, el número a partir del cual se iniciará la numeración, el número con el que finaliza la numeración de los predios inscritos en la base catastral y por último la condición (recuerde que el campo de condición deber ser igual para la serie de números prediales incorporados).
- 4. Seleccionar en el menú desplegable el "Estado" que se le va a asignar a la ficha predial que se va incorporar.
- 5. Hacer clic en el botón "Agregar Fichas Prediales".

Imagen 43. Finalizar la agregación masiva de fichas prediales, rol responsable de archivo.



Página 32 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

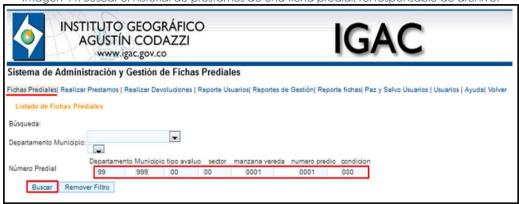
VIGENTE DESDE: 21/11/2024

Consultar histórico:

El sistema permite, desde su implementación, consultar el historial de préstamos registrado en una ficha predial. Para realizar esta consulta, siga estas indicaciones:

- 1. Ingresar al menú "Fichas Prediales".
- 2. Digitar el número de ficha predial que desea consultar.
- 3. Hacer clic en el botón "Buscar".

Imagen 44. Buscar el historial de préstamos de una ficha predial, rol responsable de archivo.



- 4. Ubicar la columna "Histórico".
- 5. Hacer clic en el visor para conocer el detalle de los préstamos de la ficha predial consultada.

Imagen 45. Generar reporte histórico de una ficha predial, rol responsable de archivo..



A continuación, se muestra un ejemplo de la consulta del histórico de préstamo de una ficha predial en particular.

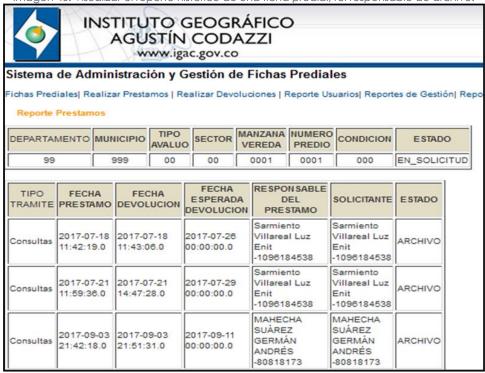
Página 33 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

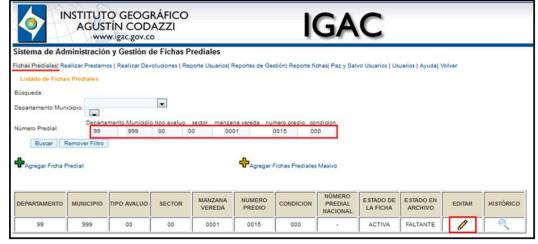
Imagen 46. Visualizar el reporte histórico de una ficha predial, rol responsable de archivo.



El estado de la solicitud de préstamo podrá ser modificado por el responsable de archivo de acuerdo con las acciones realizadas frente al préstamo de las fichas de la siguiente manera:

- 1. Ingresar al menú "Fichas Prediales".
- 2. Digitar el número de la ficha predial que requiere modificar.
- 3. Hacer clic en la columna "Editar".

Imagen 47. Modificar la información del estado de una ficha predial, rol responsable de archivo.



- 4. Seleccionar el nuevo estado.
- 5. Hacer clic en el botón "Editar Ficha Predial"

Página 34 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

Imagen 48. Editar el estado y la condición catastral de la ficha predial, rol responsable de archivo.



Al editar la información de una ficha predial se deben definir un par de condiciones que se describen a continuación:

- Estado archivo: Esta condición determina la existencia física de la ficha predial en el Archivo de Gestión; la ficha predial puede estar "DISPONIBLE" o "FALTANTE".
- ° Estado ficha: Esta condición determina el estado de la inscripción catastral del predio y le corresponde a una ficha estar "ACTIVA" o "CANCELADA" según figure en la base de datos catastral.

3.6.8 GENERAR PAZ Y SALVO

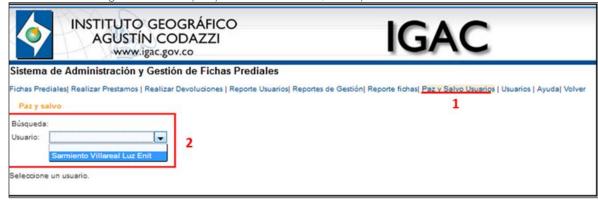
La expedición de este documento garantiza la entrega de la totalidad de las fichas prediales por parte de servidores públicos y contratistas al Archivo de Gestión, lo genera el Responsable de Archivo, previa solicitud del Responsable de Conservación de la Dirección Territorial.

Para la tramitación de la última cuenta, los contratistas deberán presentar un certificado de paz y salvo que garantice la entrega de las fichas prediales facilitadas en el desarrollo de las actividades del contrato. En el caso de los funcionarios, si van a salir de comisión para adelantar procesos de actualización catastral y quieren disfrutar de vacaciones, deberán presentar un certificado que acredite que han devuelto las fichas prediales.

Para generarlo siga las siguientes indicaciones:

- 1. Hacer clic en el menú "Paz y Salvo Usuarios"
- 2. Seleccionar el nombre del Solicitante.

Imagen 49. Solicitar paz y salvo de un usuario, rol Responsable de Archivo.



Página 35 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

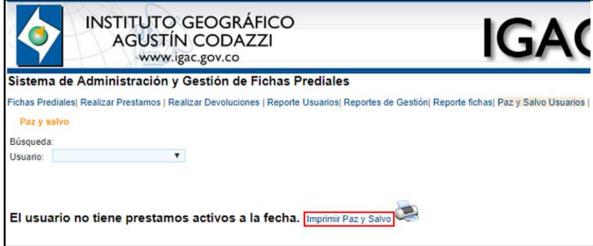
3. Si el Solicitante seleccionado tiene pendiente la devolución de fichas prediales o no se ejecutaron por parte del Responsable de Archivo, el Sistema mostrará lo que está pendiente de protocolizar como se ve en la imagen que se muestra a continuación y no será posible generar el Paz y Salvo.

Imagen 50. Reporte fichas prediales en condición de préstamos de un usuario, rol Responsable de Archivo.



4. Si el usuario seleccionado no registra fichas prediales en condición de préstamo, se procederá a generar Paz y Salvo haciendo clic en el botón "Imprimir Paz y Salvo".





Página 36 | 40 COPIA NO CONTROLADA



VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

La imagen 53. Muestra el Paz y Salvo generado por el Sistema:

Imagen 52. Visualizar el Paz y Salvo de un usuario Solicitante, rol Responsable de Archivo.

\$	PAZ Y SALVO PRÉSTAMO DE FICHAS PREDIALES Subdirección de Catastro		Fecha Expedición 21-08-2024	
Nombre Solicitante: Alejandro Ortíz Baron Documento: 1000134			805	
Cargo: Coordinador de Área Dependencia: Subdire			ección de Catastro	
El responsable del archivo de gestión de fichas prediales certifica que a la fecha el funcionario o contratista en mención, se encuentra a paz y salvo por concepto de préstamo de fichas prediales.				
Firma:				
Nombre: Alejandro Ortíz Baron				
C.C.1000134805				

4. FORMATOS ASOCIADOS

- ° Consulta Documental de Fichas Prediales para Entidades Estatales o Particulares con Funciones Públicas.
- ° Control de Préstamo Fichas Prediales.
- ° Inventario de Fichas Prediales.

5. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
21/11/2024	 Se adopta como versión 1 debido a la actualización de la Cadena de Valor en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 3 de marzo del 2023, nuevos lineamientos frente a la generación, actualización y derogación de documentos del SGI. Hace parte del proceso de Gestión Documental. Se crea el instructivo "Gestión de las Fichas Prediales", código IN-GDO-PC03-01, versión 1. Se encuentra asociado al procedimiento Organización de Documentos Físicos. Se actualiza el Manual de Procedimiento Organización Documental de Expedientes de Ficha Predial, código P20900-03/17.V1, versión 1. Se deroga totalmente la circular 168 del 30 de junio /2017. Se actualiza el instructivo Consulta Documental del Gestor Habilitado, código IN-ARC-PC03-01, versión 1. Se actualiza el instructivo Sistema de Administración y Gestión de Fichas Prediales, código IN-FAC-PC01-02, versión 1 Se actualizan los formatos: Control de Consulta Documental al Gestor Habilitado, código FO-ARC-PC03-01, versión 1 a formato Consulta Documental de Fichas Prediales para Entidades Estatales o Particulares con Funciones Públicas, código FO-GDO-PC03-06, versión 1. Inventario de Fichas Prediales, código FO-ARC-PC01-05, versión 1, a código FO-GDO-PC03-08, versión 1. Se crea el formato Control de Préstamo Fichas Prediales, código FO-GDO-PC03-07, versión 1. 	1

Página 37 | 40 COPIA NO CONTROLADA

Instructivo Gestión de las Fichas Prediales



CÓDIGO IN-GDO-PC03-01 VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 21/11/2024

ELABORÓ Y/O ACTUALIZÓ	REVISÓ TÉCNICAMENTE	REVISÓ	APROBÓ
		METODOLÓGICAMENTE	111111111
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Andrés David Navas.	Diana Marcela Noreña.	Laura Isabel González	Luisa Cristina Burbano Guzmán.
Cargo:	Cargo:	Barbosa.	Cargo:
Contratista.	Contratista.	Cargo:	Directora.
Dirección de Gestión	Dirección de Gestión	Contratista.	Dirección de Gestión Catastral.
Catastral.	Catastral.	Oficina Asesora de	
		Planeación.	Nombre:
Nombre:	Nombre:		Laura Moreno Moreno.
Alejandro Ortiz Barón.	Martha Lucia Rocha	Nombre:	Cargo:
Cargo:	Arévalo.	Lina Marcela Lozano Carvajal.	Subdirectora.
Contratista.	Cargo:	Cargo:	Subdirección Administrativa y
Dirección de Gestión	Contratista.	Contratista.	Financiera
Catastral.	Subdirección.	Dirección de Gestión	
	Administrativa y	Catastral	
Nombre:	Financiera.		
Carlos Javier Becerra	Gestión Documental.	Nombre:	
Benavides.		Betty Esther Mendoza Padilla.	
Cargo:	Nombre:	Cargo:	
Contratista.	Laura Carolina Pedroza	Profesional Universitario.	
Subdirección de Proyectos.	Arias.	Subdirección de Proyectos.	
	Cargo:		
Nombre:	Contratista.		
Camilo Andrés Castillo	Subdirección.		
Castellanos.	Administrativa y		
Cargo:	Financiera.		
Contratista.	Gestión Documental.		
Subdirección.			
Administrativa y Financiera.	Nombre:		
Gestión Documental.	Natalia Elizabeth Plata		
	Penafort.		
	Cargo:		
	Profesional Especializado		
	Subdirección.		
	Administrativa y		
	Financiera.		
	Gestión Documental.		

Página 38 | 40 COPIA NO CONTROLADA